Figure 1 and 1 and

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucia.

No se devuelven los originales.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Presión atmosférica á las 9 mañana,757'2 mm. Temperatura mínima,15'6°--Id.máxima sombra, de ayer 28.0°.-Fuerza y dirección del viento, encalmado-Estado del cielo, cubierto—Pluviómetro,0'0.mm.

ANO III

Jueves 11 de Mayo de 1911.

NÚM. 444.

Sin comentarios

ad modernmoner Eesting

Ninguno hemos de poner á la cârta que á continuación insertamos.

Ahora bien, que como ella se ocupa de un asunto sobre el cual discutimos con «El Diario» diremos á éste, que nosotros nunca hemos censurado á el alcalde porque no hubiese pan blando los lunes, sino por haber consentido la decisión de los horneros de no encender les hornes el lunes y que esas censuras se las hemos dirigido al alcalde por permitir se viole la ley del descanso dominical, como claramente se deduce de la siguiente carta á que nos hemos referido an tes y que nos han dirigido varios obreros panaderos.

Señor Director de El Eco DE ORIHUELA.

Muy señor nuestro: Hemos de agradecerle en primer lugar sus campañas en pró de que se cumpla en esta ciudad la leydel descanso dominical.

Más como desconoce sin duda lo acordado en las reuniones y conferencias habidas entre los patronos panaderos y el señor Alcalde, hemos de enterar á usted de lo ocurrido.

Se acordó, para que dicha ley fuese observada, que los sábados se cociese y amasase el pan necesario para el consumo del domingo y lunes.

Claro es que con este acuerdo, no ha podido expenderse el lunes pan blando.

Pero hay más; el lunes no solo

se puso á la venta el pan común ò sea el moreno sino también blanco, cosa que no había ocurrido hacia mucho tiempo.

Como verá usted Sr. Director estos hechos dejan incumplidos los acuerdos á que antes nos referimos y la ley del descanso dominical sigue sin observarse en Orihuela de lo que protestamos.

Orihuela 10 de Mayo de 1911. Francisco Lorenzo, Ignacio Mira, Antonio Tormo, á ruegos de Alberto Lorenzo y Valeriano Lorente Josè Pascual.

El original de esta carta con sus firmas y rúbricas obra en nuestro poder á disposición de quien quiera verlo.

An posas líneas

Nuestro paisano por adopción se-Ruiz Valarino, ha tenido un rasgo de clemencia para los borrachos y trasnechadores.

Atento sin duda al refrán «bueno es tener amigos aunque sea en el infirno» ha codiciado los plácemes de esos ciudadanos pendencieros y bullangueros y á poca costa los ha conseguido.

Ha irrumpido las columnas de la «Gacela» y desde alli ha concedido á los primeros el privilegio de poder libar el codiciado peleon hasta las doce

y media de la madrugada y á los segundos, les ha dicho «podéis holgar en cafés y restaurants, hasta las dos y media de la madrugada en verano y primavera y hasta las dos en invierno.»

Libreme Dios de suscribir la razón que dá en «El Ralical» Javier Bueno para justificar esa medida. «El señor Ruiz Valarino—escribe el aludido periodista—no ha olvidado que en tiempos fué amigo de la juerguecita y de las... (no escribo la palabra por respeto á mis lectores.)

Más bien creo que el Ministro de la Gobernación ha dictado esa R. O. codiciando los aplausos, de esos ciudadanos ya que de los otros., están verdes.

R. DE A.

8 FOLLETIN DE

chas y echando sobre sus hombros una chaquetilla de dril abandonó el dormitorio y pasó à una pieza contigua, mezcla de estudio de pintor, despacho y biblioteca.

Un acre olor de pintura y trementina flotaba en el aire y lo invadia todo.

Los mûebles, los paños de variados colores que reposan sobre una silla en estudiado descuido, las figuras no terminadas aún en los lienzos que sostienen varios caballetes; dos ó tres volúmenes abiertos sobre la mesa de ministro, todo parecia aletargado, muerto, como si el angel del exterminio hubiera pasado por allí, llevandose consigo al artista que era el alma y la vida de aquella habitación.

Hasta el reloj, un arcaico reloj de

PRIMERA PARTE

the outpleasurery out to add the source of

the Canal Adia a billion of a called your and

SEU OMCO JEDUCE DE MINISTRO SEUL

Ed Miration

whetheres there entry since it was

entellari y edjauran no supenda ell'

anjor ab obsolgten rossus de dans eb

and her extends obtained transference

rise fiteria ente desartado de percental agua tada carta

ear the manuscript product and the control of

maladium sala pali arabamya isa masama

Estamos en un hermoso rincón de la vega levantina bañada por el Segura plácido rio que desgrana cantos de inimitable armonía, dulces, sentidos, semejantes á las nanas plañideras que entona una madre al borde de la cuna del niño que se duerme.

CRONICA MADRILEÑA

(De nuestro redactor-corresponsal)

Constituyó un enorme fracaso la manifestación que promovió la flamante conjunción republicano-socialista; contaban los organizadores con factores que aumentarian el contingente como son la huelga de los albañiles, el hacerla el domingo y el verificarla en el paseomás concurrido: pues nada de esto sirvió, porque la gente se ha percatado que esto es una burla y solo sirve á algunos para encaramarse á alturas para las que carecen de mèritos. Hay sin embargo periódicos de la cuerda que elevan el número de manifestantes á 80 mil o 100.000 hombres; quitàndoles un cero se les hace mucho beneficio.

Melquiades Alvarez que pretendia un alto puesto en la monarquía y su solicitud fracasó, fué el encargado de dirigir la palabra á los grupitos que integraban la manifestación y alli se desató el buen hombre contra Maura, de quien dijo que el pueblo no consentiria que fuera otra vez poder, que los fusilados en Monjuich fueron inocentes, y tonterias por el estilo, porque el orador también está juzgado hace tiempo y no favorablemente. Dos obreros que volvian del acto venian hablando estas palabras: «tan poca vergüenza tiene el orador como nosotros, porque

Melquiades está cobrando pingües sueldos y es más burgués que nadie.»

Parece que se ha iniciado un movimiento de avance en el camino de Ceuta á Tetuan, tomando algunas posiciones para garantir á los viajeros, que eran victimas de robos y atropellos; esto lo traducen algunos por operación de conquista, pero es lo cierto que los moros más prestigiosos de Tetuan, pedian con insistencia que se protegiera por nuestras fuerzas sus vidas y haciendas; no se puede, ni se debe hablar nada de las operaciones de Marruecos en lo que se refiere á nosotros, solo si es de desear que lo que alli hagamos, sea por nuestra cuenta y riesgo y no á remolque de otra nación y esta hoy por hoy, no puede ser más que Francia: sib is robog ordens

Por más que algunos periòdicos traen algun avance de los proyectos de ley que se leerán hoy en las Cortes, no quiero decir nada de lo que se publica, hasta conocer el texto integro de los referidos proyectos.

J. R. de Huidobro.

the service of the se

DE ACTUALIDAD

El proyecto de ley

de Asociaciones

En la sesión que el lunes celebró el Congreso, se leyó el pro-

Character of the design of the company with the contract of

yecto de ley de Asociaciones que por las incidencias á que ha de dar lugar su discusión, créemos nos agradecerán nuestros lectores conocerlo.

Para ello comenzamos hoy á insertarlo en nuestras columnas, labor que continuaremos en dias sucesivos.

Art. 1.° Tiene por objeto esta ley regular el ejercicio del derecho de asociaciones, en virtud del cual varias personas realizan por la mutúa cooperación orgánica alguno de los fines de la vida humana, sin perseguir exclusivamente el lucro ó la ganancia.

Las Asociaciones que tengan por fin ò como medio el lucro ó la ganancia, se regirán por lo dispuesto en el título VIII del libro IV del Código civil, ó por lo preceptuado en los títulos I y II del libro II del Código de Comercio, según que el fin ó el medio sea civil ó mercantil, ò por lo establecido en las leyes especiales vigentes que regulen Asociaciones de carácter excepcional.

Art. 2.° Las Asociaciones, asi como cada una de las sucursales que de ellas dependan, se compondrán, por lo menos, de doce individuos, debiendo tener una dirección ó representación legal, cuyos miembros sean mayores de edad y gocen de la plenitud de los derechos civiles.

Los menores de edad necesita-

rán estar autorizados, para formar parte de las Asociaciones, por sus padres ó representantes legales, sin que puedan realizar actos ni contraer obligaciones que impliquen anticipada renuncia de los derechos civiles inherentes á la mayoría de edad.

Las mujeres casadas podrán asimismo formar parte de las Asociaciones siempre que á ello no se oponga expresamente y de una manera justificada el marido

Cuando se trate de las Asociaciones profesionales à que se refiere el art. 25, à petición de parte, y asistida la mujer con arreglo à la ley, podrá el Tribunal industrial, ó el juez que haga sus veces, desestimar la oposición.

Art. 3.° Tendrán fuerza civil las obligaciones que los asociados expresamente contraigan, ó que las reglas ó estatutos de la Asociación les impongan, con tal que por su carácter vitalicio no hayan de impedir indefinidamente al asociado el ejercicio de las libertades y de los derechos y obligaciones que constituyen la personalidad política y civil de todos los españoles.

En su consecuencia, no serán civilmente válidas aquellas obligaciones que consistan en la privación, renuncia ó exención, durante toda la vida del asociado, de cualquiera de los derechos y obligaciones correspondientes à los ciudadanos, en virtud de lo prescrito en la Constitución y en el Código civil, sin perjuicio del valor que dichas obligaciones tengan en el orden moral y religioso.

Art. 4.° El convenio de Asociación en que no se infrinjan las prescripciones de esta ley, será civilmente obligatorio para la Asociación y cada uno de sus miembros, pero rescindible por la libre voluntad de cualquiera de ellos ó legítimo acuerdo de la Asociación misma.

Art. 5.° Los fundadores ó iniciadores de una Asociación, quince dias, por lo menos, antes de constituirla, presentarán en el gobierno civil, por duplicado, los estatutos por que haya de regirse. En los estatutos se expresará con claridad la denominación y el objetode la Asociación, su domicilio, la forma de su administración ó gobierno, nombres, apellidos y domicilios de los que forman la Junta directi-

FOLLETIN DE

La llanura inmensa, esmaltada de bosques de naranjos y praderas de trigo en sazón, salpicado de rojas amapolas; bordada de trecho en trecho por gallardas palmeras centena rias que erguian sus penachos altivos y surcada por el rio perezoso que entre una doble hilera de cañas y àlamos ocultaba su caudal, como una serpiente de cascabel que arrastrandose sigilosa por la selva virgen, solo muestra su aproximación por el sonar estruendoso de sus crótalos, iba quedandose dormida, ébria de sol y de perfumes.

Bocanadas de calor movian de cuando en cuando las flexibles ramas de las palmeras que languidecian; los cánticos de las cigarras que hervian con el fuego de un sol de verano llenaban el espacio, formando

EL ECO DE ORINTELA

un duo soporifero con la monorritmica canción del rio.

Ni un ave atravesaba por aquella atmosfera enervante ni una hoja se extremecia en los árboles.... era la hora de la siesta; en las miserables chozas de caña y barro como en las casas que en muy poco nutrida minoría se levantaban de trecho en trecho, dormian congestionados, en un baño de sudor, los moradores de aquel valle.

El sol caia á plomo.....

Fernando en vano trataba de conciliar el sueño girando inútilmente de un lado a otro y adoptando cien posturas distintas sobre la mullida cama que le hacia la impresión de un lecho de guijarros.

Después de varias inútiles tentativas, se levantó, calzose unas babuva, bienes y recursos con que cuente, ó con los que se proponga atender à sus gastos; aplica ción que haya de darse á los fondos sociales, caso de disolución, y todas las demás condiciones necesarias para el funcionamiento de la Asociación.

Se llenarán iguales formalidades ante el gobernador de la provincia en que se constituyan sucursales ó dependencias de una Asociación ya formada, aunque esas sucursales ó dependencias se establezcan dentro de la misma provincia.

También presentarán los fundadores, directores, presidentes o representantes de Asociaciones ya constituidas o de sucursales o dependencias de las mismas, dos ejemplares, firmados, de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales, y en la dirección y administración de la Asociación, o cambios de domicilio que la Asociación o sus sucursales realicen.

Caso de negarse la admisión de los documentos, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa, con inserción de los documentos; acta que surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos,

Art. 6.° Transcurrido el plazo de quince dias, que señala el
párrafo primero del artículo anterior, la Asociación podrá constituirse ó reorganizarse con arreglo á los estatutos, contratos, reglamentos ó acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en
el artículo siguiente.

Del acta de constitución ó de reorganización deberá entregar-se copia autorizada al gobernador dentro de los cinco días siguientes á la fecha en que se efectúe.

Art. 7.° Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en esta ley, el gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de quince días, con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo constituirse la Asociación mientras la falta no se subsane.

Cuando de los documentos presentados en cumplimiento de la ley, aparezca que la Asociación infringe lo prevenido en el artículo 14. ó deba reputarse ilícita con arreglo á las prescripciones legales, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al

Juzgado de instrucción competente, dando conocimiento, dentro del plazo de quince días, à las personas que los hubieren presentado, ó á los directores, presidentes ó representantes de la Asociación, si estuviere ya constituida.

Podrá la Asociación constituirse ó reanudar sus funciones si dentro de los quince dias siguientes á la notificación del acuerdo no se confirma por la autoridad judicial la suspension gubernativa.

(Se continuará)

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» trata en su fondo de los proyectos que el Gobierno ha presentado á las Cortes y escribe lo siguiente «Por una ritualidad legal se presenta un Presupuesto que es una broma, hasta con su pequeño «inri» de un supuesto «superávit» de cinco ó seis millones en el Presupuesto vigente. Por una ritualidad política se presenta todo lo demás. ¿Ley de Asociaciones? Un mosaico de incongruencias. ¿Ley de Consumos? Hacer que hacemos, la busqueda afanosa de una fecha, de un plazo que permita continuar la vieja vulgarisima fórmula sagastina: el que venga detrás, que arree. ¿Ley sobre Canarias? Un palo de ciego, consecuencia natural de algunas perplejidades, de muchas «piumas al vento», aunque haya que reconocer que de la malquerencia de unas islas con otras no tenga el Gobierno la culpa».

«La Correspondencia de España» informa á sus lectores de las operaciones militares que se estan efectuando en Marruecos y de la situación de dicho Imperio.

«El Universo» se ocupa del proyecto de ley de Asociaciones que juzga de «rematadamente malo» y se apoya para ello, en que se ha presentado prescindiendo de Roma siendo así que es un asunto de materia concordatoria y en el fondo de sus vejatorias disposiciones.

«El Correo Español» se ocupa de los proyectos de ley presentados á las Cortes por el Gobierno y dice que con ellos tal vez ha buscado este una bandera pero que los hechos demostrarán que ha tejido su propia mortaja.

«El Mundo» se ocupa del proyecto de ley de Asociaciones y dice que su elogio esta hecho con la actitud tomada ante el por los intransigentes de la derecha y de la izquierda, que es de franca oposición al mismo.

«Diario Universal» para alabar la labor del Gobierno representada por los proyectos de ley presentados á las Cortes, transcribe encomios de «El Pais» y censuras de«El Liberal» «La Epoca» y «El Universo».

«La Correspondencia militar» publica en su fondo un artículo de José Garcia Benitez Presidente del

Centro Hispano Marroquí de Centa en que encomia la operación militar llevada á cabo en Ceuta.

«La Mañana» dice ya ha desaparecido el equivoco de la frase «nada
de aventuras en Marruecos»; se encargo de ello Pablo Iglesias en la sesión que el lunes celebró el Congreso pidiendo abandonasemos á Ceuta
y Melilla. Duda el colega que los republicanos sigan á el «leader» socialista por ese camino.

«El Debate» publica otro artículo del Marqués de Camarasa sobre la cuestión de Marruecos y su solución.

SECCION LITERARIA

QUE LASTIMA!

Para Maria de la Luz y Angélica Garriga.

Cuanto diga de estas niñas que son, de belleza portento, será de la realidad pálido y débil reflejo. Pues las dos à un tiempo juntas forman un todo perfecto, de ideales creados por los fantásticos sueños de los más grandes artistas. No tiene el renacimiento, «ni estatua más afamada», «ni más codiciado lienzo». No hay creación más inspirada, descrita en prosa ni en verso. No hay quien resista el influjo de «un conjunto» tan soberbio, que subyuga y embelesa. No tienen más que un defecto: y es que la mayor de ellas solo cuenta ocho Eneros.

Antonio Sánchez Rabadán.
Orihuela—11—5—11.

EL MES DE MARIA

UN MILAGRO

El corresponsal de la Agencia Fabra en Sevilla comunica á los periódicos abonados la siguiente noticia.

«Se comenta en todas partes la curación prodigiosa de un enfermo.

D. José Graves, quien se hallaba acogido desde hace once meses en el Hospital con paralización completa de una pierna, vejiga y recto.

Ayudado por sus compañeros asistió, en la capilla del benéfico establecimiento, al culto del mes de Maria, impetrando de la Virgen alguna mejora en su estado.

Ayer, con asombro de todos, dobló las rodillas, regresando luego á pie al Hospital, donde el médico no pudo más que testimoniar la curación.

"LA MONARQUIA,,

Se ha recibido en esta redacceión el número extraordinario que este semanario madrileño, que tan acertadamente dirige el correcto escritor D. Benigno Varela, ha dedicado á la Jura de la Bandera.

En él van insertos nota bilísimos trabajos de ilustres políticos y pundonorosos militares. El distinguido arqueólogo Sr. Simancas publica un artículo acerca de la Bandera Nacional y el Estandarte Real de España, y dice que los actuales colores—gualdo y rojo—de la enseña de la Patria, fueron adoptados en un decreto del 13 de Octubre de 1843, dictado por el Gobiorno Provisional del Reino.

Viene ilustrado con fotograbados de varios miembros de la Real familia y de soldados jurando la Bandera.

En el número próximo insertará la segunda de las «Cartas para mi Rey» de Benigno Varela.

Felicitamos al director y redactores de «La Monarquia» por el servicio que están prestando á España y al Trono.

SUELTOS Y NOTICIAS

Ha dado á luz un hermoso niño la esposa del oficial de este Registro de la Propiedad D. Abraham Pardines Navarro.

Nuestra enhorabuena á los padres por tan fausto suceso de familia.

Hemos tenido el gusto de saludar al canónigo de Alicante D. Manuel Galbis cuyo viaje á Orihuela está relacionado con la próxima peregrinación al Santuario de Lourdes.

El número de personas de esta ciudad inscritas hasta hoy para tomar parte en dicha peregrinación son 32 figurando entre ellos los canónigos, señores don Agustin Cavero y don Joaquín Espinosa y los sacerdotes, don José Aznar, don Antonio Sánchez, don Fernando Boné y otros.

Esta noche se celebra en el Teatro Circo, el beneficio del notable actor D. Manuel Balmaña, director de la compañía que allí actua. Se pondrá en escena «Lo que vale el talento» y «La cuerda floja.»

· Sand Street

Mañana predicará en Monserrate, en los ejercicios del mes de las flores, D. José Riera, beneficiado de esta Catedral.

Imp. de L. Zerón.—Orihuela

many to the less of the contraction of the second of the s

GUAN(GIL-PLAZA DE SAN AGUSTIN: -- ORIHUELA

colling troiting the A telepoda ed

mel sou he saish ob ayad orp now

ablantación el os i estabore esh

generality has demand conditionally

sol el . Enhamel seralgemojo sob

acrost dos que introduzos a su aigune

Haracolatica and an adjacolihoon

Those courses with the second of

de los documentos, los interesar

tarlos adon paramarel harbog sob

- There are anyther on all ob life

end asparaments of objective

-Masard as selection de la préside

basion y adminiou de los mirmos,

DEL DR. CALDEIRO

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á fri gore (producidas por el frio), intercostales, ané micas y sifilíticas; en las gastralgias, los Reuma

tismos articulares, la Ciática la Disfagia de los tuberculosos, Diamonorreas. los retortijones uterinos la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pts. caja. La constituites of a sectionalos L.

ARENAL, 15 Y PUERTA DEL SOL, 9=MADRID

Creating of manager to the company

VOCULED ON CHARACTER COMPLETE

le estill commalations ma que.

Gran fábrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

EVARISTO CANOVAS, ORIHUELA, SAN AGUSTIN 26

Martinez y Ferrer * * Precio Fijo 一章 TEMPORADA DE INVIERNO ※一 establecimiento de tegidos del Pais y Extranjeros. Ultimas novedades para vestidos. Grandes existencias en géneros crudos y blancos de las más acreditadas marcas.

GRAN PANESIA

Mantas para viaje y cama. Meltons, gergas, estambres, cheviots y géneros para lutos Surtido completo en trages y abrigos confeccionados para caballeros y niños. Alfonso XIII mumero I.—ORIHUELA

LAGARZAREAL

RIQUEZA GARANTIDA COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMAN.--ESPINARDO

cerdones, den José Asass, dem Ange-

guest, comento i nob antonec cia

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano. as solve sconspen morphologog vor

ndicardaistiming y nationer that no onesto vicente. Por una rilualidad The state of the s Oaso de pagaras la cadensión



nightenic ePer una remaident begal

se presents un Presignisto que en

una broma, basen non su sogneno

s free would be related the sit ob situits

these is ne somulling either comin bir

da afanosa de una feeba, Ed un pla-

alciv at mounthmen adment agrees

o isnilangua idumadi manakumilay

gue venga detrás, some mrees, ling

sobre Camarian the pale de cetro.

escargia oh lenakar sionenoesoo

Enclude antonio oi ladenidadina

ILA ZURCIDORA MECANICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean

de lana, algodón, hilo ó seda. No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envio de 10 pesetas en libranza del Giro Mutuo o por sobre monedero.

Cada Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogos.

PATE T MAGIC WEAVER Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA the property of the test some more in the party of the party and the sound of

sittodo na obijol mi om piemazomob -

District Consideration of the Consideration of the

Office, which to be configured to provide de Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNION AGRICOLA=ORIHIELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.